

PROSPECTO ESPECÍFICO

FONBNM

Fondo de Inversiones Banamex S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Clasificación: Especializada en Acciones.

Autorización: Oficio 153/3705/2010 de fecha 16 de julio de 2010.

Última actualización: 16 de julio de 2010.

Días y Horarios de Operación: Las órdenes de compra o venta de acciones se reciben en días hábiles bancarios de las 9:00 a las 13:30 horas (tiempo de la Ciudad de México).

Series y Clases Accionarias: El capital variable de FONBNM está conformado por las siguientes series y clases accionarias: B0-E, B3-A, M0-A, M3-A, C3-A, C1-A, C0-A, C0-D y C0-C.

Serie B para personas físicas; la serie B0-E podrá ser adquirida únicamente por empleados y jubilados del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y sus subsidiarias.

La serie C para personas morales no contribuyentes.

Serie M para personas morales

La serie M0-A, podrá ser adquirida únicamente por Sociedades de Inversión administradas por entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Banamex S.A. de C.V.

1. OBJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

El objetivo de FONBNM será buscar capitalizar los movimientos del mercado principalmente de instrumentos de renta variable en moneda nacional: acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas, y complementariamente de deuda en moneda nacional: bancaria, gubernamental o de corporativos a corto plazo (menor a un año), así mismo podrá realizar inversiones en instrumentos financieros derivados sobre subyacentes acordes con su régimen de inversión conforme a los parámetros de inversión establecidos en el presente prospecto informativo, buscando optimizar su rentabilidad bajo un adecuado control de riesgos.

La inversión en renta variable deberá ser entre el 80% (ochenta por ciento) y el 99% (noventa y nueve por ciento) del activo total de FONBNM conforme a los parámetros de inversión establecidos en el presente Prospecto.

FONBNM invertirá principalmente en emisoras que forman parte del Índice de Precios y Cotizaciones la Bolsa Mexicana de Valores (IBMV), de bursatilidad media o alta.

FONBNM tendrá como referencia principal la suma de los rendimientos del 90% (noventa por ciento) del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, el cual podrá ser consultado públicamente en www.bmv.com.mx y el 10% (diez por ciento) de los valores del índice de fondeo gubernamental DJLATixxMXGFONDEO-GFD (antes del 1° de diciembre de 2009 PiPFondeo-G 24 horas publicado por la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP) en su página de Internet (www.precios.com.mx), menos las retenciones y comisiones respectivas de cada serie, en el entendido que el rendimiento de FONBNM no depende exclusivamente de dicho índice.

Dada la naturaleza de la estrategia de inversión, FONBNM, tendrá altas sensibilidades ante cambios en el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

Por su naturaleza, el horizonte de inversión sugerido para FONBNM es de cuando menos 3 (tres) años.

FONBNM está orientada a inversionistas pequeños, medianos y grandes que buscan inversiones de muy alto riesgo y que busquen tener exposición a valores de renta variable.

b) POLÍTICAS DE INVERSIÓN

FONBNM seguirá una administración activa de los valores que conforman la composición de su portafolio, es decir podrá tomar riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se considera más agresiva.

FONBNM invertirá principalmente en emisoras que forman parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, de bursatilidad media o alta. El portafolio de FONBNM tendrá una diversificación similar a la muestra de emisoras que componen a dicho índice.

FONBNM no podrá invertir en otras sociedades de inversión de deuda o de renta variable nacionales.

La política de adquisición de valores de FONBNM se basa en que se hará en forma directa y no a través de otras sociedades de inversión de deuda o de renta variable, nacionales o extranjeras.

La política de liquidez del FONBNM consiste en mantener un mínimo de su activo total en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a 3 (tres) meses y en depósitos de dinero a la vista en entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras, con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones. Al mantener un mínimo de su activo total en este tipo de valores se considera que se apega a dicha política y que es congruente con el plazo de liquidación de sus operaciones.

FONBNM invertirá un mínimo de 20% (veinte por ciento) en valores considerados como de fácil realización y con ellos se podrá brindar liquidez al inversionista.

FONBNM podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora. Las inversiones en estos activos en ningún caso representarán más del 20% (veinte por ciento) del activo de FONBNM.

La metodología de adquisición de activos en directo para FONBNM consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque fundamental basado tanto en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado como son múltiplos (precio/utilidad, precio/valor en libros), estimaciones de tipo de cambio, expectativas para los distintos sectores, como de variables económicas y financieras como son estimaciones de crecimiento de PIB, inflación y expectativas de bancos centrales. Con base en este análisis se construye la cartera seleccionando aquellos activos objeto de inversión que, de acuerdo a su valuación actual, ofrecen un mayor potencial de rendimiento considerando el riesgo respectivo.

La inversión en instrumentos de deuda se realizará en valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios o corporativos, sin que esto represente la obligatoriedad de invertir en todos estos instrumentos. La calificación de riesgo mínima de los instrumentos que integren la cartera será de AA al momento de ser adquiridos.

El porcentaje del portafolio en instrumentos de deuda tendrá un plazo promedio de revisión de tasa menor a 180 (ciento ochenta) días.

c) RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Parámetros de Inversión

FONBNM, de conformidad con su clasificación, podrá invertir en cualesquiera de los Activos Objeto de Inversión antes mencionados en el CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO", sin límites máximos o mínimos, salvo por aquellos que a continuación se señalan:

	Máximo	Mínimo
a) Valores de renta variable; calculado sobre el activo total de FONBNM. Para la integración de este porcentaje, se considerarán como valores de renta variable a las acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas.	Máximo el 99% (noventa y nueve por ciento)	Mínimo el 80% (ochenta por ciento).
b) El límite máximo de Valor en Riesgo para FONBNM respecto de sus activos netos, acorde a su tipo, clasificación, objetivos y estrategia de inversión.	Máximo del 21% (veintiuno por ciento)	

c) La inversión en acciones nacionales que forman parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, calculado sobre el activo total de FONBNM en su conjunto.		Mínimo el 80% (ochenta por ciento).
d) La inversión en valores de fácil realización y/o en valores cuyo plazo de vencimiento sea menor a 3 (tres) meses, calculado sobre el activo total de FONBNM en su conjunto.		Mínimo del 20% (veinte por ciento)
e) La inversión en obligaciones subordinadas convertibles en acciones de emisoras; calculado sobre el activo total de FONBNM.	Máximo del 20% (veinte por ciento)	
f) FONBNM no podrá invertir en otras sociedades de inversión de deuda o renta variable nacionales o extranjeras.		
g) Operaciones de préstamo de valores; calculado sobre el activo total de la Sociedad de Inversión y por un plazo que podrá ser de hasta de 14 (catorce) días hábiles en cada operación.	Máximo del 80% (ochenta por ciento)	
h) Operaciones de reporto.	Máximo 20% (veinte por ciento)	
i) Valores de Deuda.	Máximo 20% (veinte por ciento)	
j) La inversión en instrumentos financieros derivados sobre los subyacentes descritos en la sección i) siguiente.	Máximo 80% (ochenta por ciento)	
k) La inversión en valores emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Sociedad Operadora; calculado sobre el activo total de FONBNM en su conjunto.	Máximo 20% (veinte por ciento)	
l) La inversión en instrumentos denominados en moneda extranjera; calculado sobre el activo total de FONBNM.	Máximo 20% (veinte por ciento)	

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

FONBNM podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados buscando incrementar el rendimiento otorgado por FONBNM a través de operaciones en Mercados Reconocidos, así como en Mercados Extrabursátiles ("over the counter"). Las operaciones con instrumentos financieros derivados permitidas serán futuros, forwards, opciones y swaps. Dichas operaciones serán utilizadas para la toma de riesgos especulativos pero en ningún momento el nocional de dichos instrumentos sobrepasará el valor de FONBNM.

Los subyacentes sobre los que se tendrá autorizado realizar operaciones derivadas, de acuerdo a la clasificación de FONBNM, serán:

- a) Acciones,
- b) Índices accionarios, y
- c) Canastas accionarios.

El uso de derivados podría incrementar el riesgo de mercado de estas sociedades de inversión, pero este riesgo será limitado al VaR máximo establecido en la tabla de parámetros.

De celebrarse operaciones de este tipo en Mercados Extrabursátiles, los riesgos de crédito y de contraparte se verían incrementados.

Cualquier operación con instrumentos financieros derivados implica un apalancamiento debido a que se tiene exposición a mayores ganancias o pérdidas invirtiendo solamente una pequeña parte de los recursos.

De la misma forma, FONBNM tendrá permitido invertir en sociedades de inversión que estén autorizadas para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, siempre y cuando sean operaciones que también pudieran ser llevadas a cabo por FONBNM en directo; dado el presente régimen de inversión,

subyacentes y límites en cuanto al valor nominal de dichos instrumentos respecto al valor total de la sociedad de inversión.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

FONBNM prevé realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, de incertidumbre económica o política.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda y disminuir la duración para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran las Sociedades de Inversión.

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

d) RIESGOS DE INVERSIÓN

Debido a su objetivo y naturaleza el principal riesgo de FONBNM es la exposición al índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, este factor puede afectar positiva o negativamente el precio de las acciones de FONBNM y, por lo tanto, los rendimientos del mismo.

Dado que FONBNM puede invertir en instrumentos financieros derivados en Mercados Extrabursátiles y en instrumentos de renta variable y de deuda, los riesgos de crédito, de contraparte y de tipo de cambio, también están presentes al invertir en FONBNM, sin embargo, dados los parámetros de inversión en estos tipos de instrumentos, el riesgo a cambios en los Índices de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores es el principal riesgo de FONBNM.

i) Riesgos de Mercado:

ALTO

El principal riesgo de FONBNM se deriva de cambios en los precios de las acciones del IPC, ya que invertirá principalmente en acciones. De forma menos importante, FONBNM está expuesta a un riesgo derivado de las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés a través de su inversión en instrumentos de deuda y de tipo de cambio en el caso de que se invierta en algún emisor extranjero.

Los factores de riesgo indicados, podrían impactar el precio de valuación de los Activos Objeto de Inversión de FONBNM, y esto a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento.

Siguiendo la metodología descrita en el CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO", FONBNM muestra los siguientes indicadores:

VaR Promedio: 17.4289%
VaR Máximo: 18.9768%

Nivel de Confianza: 95%

Ventana de tiempo: 28 días

Periodo Analizado: 1 Año (15 de Julio de 2009 al 15 de Julio de 2010).

Se considera de riesgo alto debido a los cambios en los precios de las acciones Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, sin embargo, el Consejo de Administración de la Operadora, siguiendo sus políticas institucionales, estableció límites de mercado e instruyó al Responsable de Riesgos para que los monitoree diariamente, para así mantener un adecuado nivel de Control. Cabe mencionar que si existieran movimientos desordenados del mercado, FONBNM podría experimentar indicadores por arriba de los límites antes mencionados, ante tal evento FONBNM informará al público inversionista de las causas y magnitud de dicho evento y el Responsable de Riesgos, con la autorización del Comité de Riesgos, propondrá y aplicará las acciones correctivas correspondientes.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO".

ii) Riesgo de Crédito

BAJO

El fondo invierte principalmente en Renta Variable, por lo que el riesgo de crédito se considera bajo. Adicionalmente el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora estableció límites de exposición al riesgo para los activos objeto de inversión, tanto por emisor, como por sector económico.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

iii) Riesgo de Liquidez

MEDIO

Se considera de riesgo medio porque el Consejo de Administración de la Operadora estableció un requerimiento mínimo de instrumentos líquidos que deberá mantener FONBNM para afrontar las salidas potenciales de recursos o para hacer frente a las obligaciones contraídas. El Responsable de Riesgos monitorea diariamente dichos indicadores.

Sin embargo, dado que FONBNM solo tiene la obligación de contar con un mínimo de 20% (veinte por ciento) en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

iv) Riesgo Operativo

BAJO

Se considera de riesgo bajo porque FONBNM se sujeta a la política de riesgo operativo del Grupo Financiero Banamex y la Operadora cuenta con un Área de Control que minimiza la materialización y previene este tipo de riesgo, aunado a esto, cuenta con sistemas que aseguran el correcto funcionamiento y operación de FONBNM.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO".

v) Riesgo de Contraparte

MEDIO

Dado que el Responsable de Riesgos realiza un análisis anual de contrapartes y delimita las líneas de operación, además de que el área de Control de la Sociedad Operadora da seguimiento diario de dichas líneas, el riesgo de contraparte sería bajo, sin embargo, dado que se pueden realizar operaciones con derivados en Mercados Extrabursátiles, el riesgo de contraparte se considera medio.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO".

vi) Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado

FONBNM no llevó a cabo subvaluación o sobrevaluación alguna desde 2008 a la fecha.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

vii) Riesgo Legal

BAJO

Se considera de riesgo bajo porque FONBNM se sujeta a la política de cumplimiento legal que tiene el Grupo Financiero Banamex, en cuanto a auditorías legales, asesoría en la celebración de contratos y acciones preventivas para evitar resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

e) **RENDIMIENTOS**

i) Gráfica de Rendimientos

<http://www.fondoshorizontes.com/appserver/hzgetpdfpaso.jsp?idobjeto=316>

ii) Tabla de Rendimientos Reales y Nominales

<http://www.fondoshorizontes.com/appserver/hzgetpdfpaso.jsp?idobjeto=316>

El desempeño de la sociedad en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) POSIBLES ADQUIRENTES

Serie B para personas físicas; la serie B0-E podrá ser adquirida únicamente por empleados y jubilados del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y sus subsidiarias.

La serie C para personas morales no contribuyentes. La serie M0-A, podrá ser adquirida únicamente por Sociedades de Inversión administradas por entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Banamex S.A.de C.V.

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

b) POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

i) **Fecha y Hora de la Recepción de Órdenes**

Las órdenes de compra y venta de acciones de FONBNM por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles bancarios en México, de las 9:00 a las 13:30 horas (tiempo de la Ciudad de México). Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden.

ii) **Ejecución de las Operaciones**

Las órdenes de compra y venta de acciones de FONBNM se ejecutarán el mismo día en el que se haya recibido la solicitud de las órdenes respectivas.

Los precios de liquidación de las acciones de FONBNM, serán iguales al precio de valuación determinado el día de la operación y cuyo registro aparezca publicado por la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil siguiente.

iii) **Liquidación de las Operaciones**

Las órdenes de compra o venta de acciones de FONBNM se liquidarán a las 72 (setenta y dos) horas, en días hábiles bancarios en México, siguientes a la ejecución de las órdenes respectivas.

iv) **Causas de Posible Suspensión de Operaciones**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

c) MONTOS MÍNIMOS

FONBNM utilizará montos mínimos de inversión en sus distintas series. Consultar el inciso g) COSTOS COMISIONES Y REMUNERACIONES, de este prospecto.

POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

d) PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA

No existe plazo mínimo de permanencia de los inversionistas en el capital social de FONBNM.

e) LÍMITES Y POLÍTICAS DE TENENCIA POR INVERSIONISTA

En consideración al perfil de inversión de los inversionistas interesados en participar como accionistas de FONBNM y a las características distintivas de éste respecto de otras sociedades de inversión operadas por la misma Sociedad Operadora y sujeto a las limitaciones y excepciones establecidas en los estatutos sociales, ninguna persona podrá adquirir o suscribir, directa o

indirectamente (ya sea a través de fideicomisos, sociedades afiliadas o personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, grupos de accionistas vinculados entre sí o que actúen en concertación o en los casos en que el propio Consejo determine que puede existir control de las acciones), a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado de FONBNM.

En el caso de cualquier suscripción, transmisión o adquisición de acciones que se pretenda realizar en contravención al límite citado no se reconocerá al adquirente como propietario, ni éste podrá ejercer los derechos inherentes a las acciones citadas.

Conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III, de la Ley de Sociedades de Inversión, cuando se exceda el límite de tenencia accionaria citado, sin perjuicio de la multa administrativa establecida en dicha fracción, las acciones indebidamente adquiridas deberán liquidarse en el plazo de 30 (treinta) días a partir de su adquisición, vencido el cual, si no se han vendido, la CNBV podrá ordenar la disminución del capital necesaria para amortizar dichas acciones al precio de valuación vigente en la fecha de pago y el procedimiento para su pago.

Aquellos inversionistas cuya participación exceda el límite antes señalado por causas que no sean imputables a ellos, podrán mantener su posición en exceso, teniendo la obligación de vender dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a la fecha en la cual hubiese ocurrido el evento que provocó el exceso.

La persona o personas que presten servicios de distribución de acciones a FONBNM, deberán implantar mecanismos que permitan a sus accionistas, contar con información oportuna relativa al porcentaje de su tenencia accionaria, a fin de cumplir con su obligación de mantenerse dentro del límite citado.

Lo anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Inversión y en las disposiciones de carácter general que de ella deriven, así como, en caso de incumplimiento, de las sanciones que al efecto señala el referido ordenamiento legal.

f) PRESTADORES DE SERVICIOS

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

- i) Sociedad Operadora:** CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"
- ii) Sociedad Distribuidora:** CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"
- iii) Sociedad Valuadora:** CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"
- iv) Otros Prestadores:** CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

g) COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

La comisión por administración que se cobrará a cada Serie estará en función de la siguiente tabla

Serie	Comisión por Administración
B0-E	0.50%
B3-A	3.00%
M3-A	3.00%
M0-A	0.00%
C3-A	3.00%
C1-A	1.00%
C0-D	0.75%
C0-C	0.50%
C0-A	0.00%

Para mayor información relativa a Costos, Comisiones y Remuneraciones consultar EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO".

El Distribuidor revisará mensualmente el saldo promedio mensual de la inversión de cada inversionista en FONBNM y, en caso de cumplir con los requisitos para acceder a una serie con menor comisión, realizará la venta-compra de una serie a otra que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión.

Cada Distribuidor podrá establecer consideraciones especiales para acceder a series con menor comisión, entre otras, podrá establecer como condición especial las relaciones de negocio o laborales que pueda tener el inversionista con entidades, subsidiarias o afiliadas del Grupo Financiero Banamex.

El Distribuidor se reserva el derecho de realizar el cambio a una serie con mayor comisión, cuando el inversionista disminuya el saldo promedio mensual de su inversión en FONBNM y no cumpla con los saldos mínimos de inversión de conformidad con lo establecido en el presente prospecto, siempre y cuando dicha disminución no sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones de las sociedades de inversión. El cambio se realizará de una serie a otra que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión. Las fechas que establezca cada distribuidor para realizar los cambios de serie se darán a conocer a través de la página de Internet www.fondoshorizontes.com. Estas fechas serán consideradas como parte integrante del presente prospecto.

Dichos cambios de serie serán reflejados al inversionista en su estado de cuenta mensual.

FONBNM utilizará los siguientes montos mínimos de inversión en sus distintas series:

Serie	Mínimo	Máximo
B0-E	N.A.	N.A.
B3-A	N.A.	N.A.
M3-A	N.A.	N.A.
M0-A	N.A.	N.A.
C3-A	N.A.	\$35'000,000.00
C1-A	\$35,000,001.00	\$75'000,000.00
C0-D	\$75'000,001.00	\$250'000,000.00
C0-C	\$250,000,001.00	EN ADELANTE
C0-A	N.A.	N.A.

La estructura de comisiones y remuneraciones de FONBNM respecto de los activos netos promedio y que representan más del 10% (diez por ciento) del costo total es la siguiente:

Estructura de comisiones y remuneraciones	Serie B0-E	Serie B3-A	Serie C0-C	Serie C0-D	Serie C1-A
		Julio 2009 a Junio 2010	Julio 2009 a Junio 2010	Julio 2009 a Junio 2010	Julio 2009 a Junio 2010
Cuota de Administración		3.00 %	0.50 %	0.75 %	1.00 %
Cuota de Distribución		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otros		0.48 %	0.09 %	0.16 %	0.17%
Total		3.48 %	0.59 %	0.91 %	1.17 %

Estructura de comisiones y remuneraciones	Serie C0-A	Serie C3-A	Serie M0-A	Serie M3-A
		Julio 2009 a Junio 2010	Julio 2009 a Junio 2010	Julio 2009 a Junio 2010
Cuota de Administración		3.00 %	0.00 %	3.00 %
Cuota de Distribución		0.00%	0.00%	0.00%
Otros		0.48%	0.02 %	0.48 %
Total		3.48 %	0.02 %	3.48 %

No se hace referencia a las series B0-E y C0-A, en virtud de que son las únicas que no tienen un histórico a la fecha de autorización del presente Prospecto.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

La persona o grupo de personas que directa o indirectamente tengan el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de cualesquiera de las Sociedades de Inversión, así como los miembros del consejo de administración y directivos relevantes de dichas sociedades, tendrán la obligación de informar por escrito, recabando el respectivo acuse de recibo del Contralor Normativo de la Sociedad Operadora, las adquisiciones o enajenaciones que realicen con valores emitidos por la Sociedad de Inversión que corresponda, el día hábil siguiente a la fecha en que reciban el estado de cuenta correspondiente al mes inmediato anterior. Dicho aviso quedará a disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

b) ESTRUCTURA DEL CAPITAL Y ACCIONISTAS

El capital social autorizado es la suma de \$20,000'000,000.00. El capital social está representado por 4,000'000,000 de acciones con valor nominal de \$5.00 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie A representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro y 3,999'800,000 corresponden a la parte variable del capital social. El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

La Serie A comprende el capital mínimo, sin derecho a retiro, el cual asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 de Pesos, representado por 200,000 de acciones ordinarias, nominativas y liberadas, que pueden ser adquiridas, directa o indirectamente, por Instituciones Financieras del Exterior citadas en el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Sociedades de Inversión, así como por la Operadora, y sólo podrán ser transmitidas previa autorización de la CNBV.

El capital variable está representado por 3,999'800,000 de acciones, las cuales están divididas en las series y clases siguientes: B0-E, B3-A, M0-A, M3-A, C3-A, C1-A, C0-A, C0-D y C0-C.

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

FONBNM puede adquirir sus propias acciones en circulación, por lo que no le es aplicable lo dispuesto en el artículo 134 de la LGSM.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

Cada acción en circulación tendrá derecho a un voto en las asambleas de accionistas y conferirá dentro de sus respectivas series iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

Al 15 de Junio del 2010, existen 5 accionistas que son propietarios de más del 30% (treinta por ciento) de las series de FONBNM: 1 (uno) de la serie C0-C, 1 (uno) de la serie C0-D, 1 (uno) de la serie C1-A, así como 2 dos más de la serie M0-A. Adicionalmente 2 (dos) accionistas son propietarios de más del 5% (cinco por ciento) del capital de FONBNM.

Excesos Capital	Suman Tenencia a la Fecha	Excesos Serie	Suma Tenencia a la Fecha
Serie C0-C	34.86%	Serie C0-C	43.12%
		Serie C0-D	78.82%
		Serie C1-A	49.15%
		Serie M0-A	78.69%

Al 15 de Junio del 2010, el número total de accionistas de dicha sociedad es de 4,688 (cuatro milseiscientos ochenta y ocho).

FONBNM no es controlada directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales, que se encuentren relacionadas o no con la Sociedad Operadora o que participen activamente o no en la administración de la Sociedad.

c) EJERCICIO DE DERECHOS CORPORATIVOS

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

4. REGIMEN FISCAL

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE “PROSPECTO GENÉRICO”

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

a) AUTORIZACIÓN

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/3705/2010 de fecha 16 de julio de 2010 y su última actualización es de fecha 16 de julio de 2010.

El resto de la información de este apartado se puede consultar en el capítulo de “PROSPECTO GENÉRICO”

- o Otras Modificaciones

Los principales cambios respecto de la versión anterior autorizada son:

- Inclusión de nuevas series y clases accionarias

6. DOCUMENTACION DE CARÁCTER PÚBLICO

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE “PROSPECTO GENÉRICO”

7. INFORMACION FINANCIERA

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE “PROSPECTO GENÉRICO”

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE “PROSPECTO GENÉRICO”

9. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Director General de FONBNM
Florentino Moheno Maciel

Delegados del Consejo de Administración de FONBNM
Jorge Torres Pizarro
José Alberto Gómez Sandoval

10. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la página de Internet www.fondoshorizontes.com el último día hábil de cada semana. En la fecha de autorización del presente Prospecto la cartera de la Sociedad de Inversión es la siguiente:

FONBNM						
FONDO DE INVERSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION DE RENTA VARIABLE						
ESPECIALIZADA EN ACCIONES						
Tipo de Valor	Emisora	Serie / % T. I.	% T. I.	Valor Total	%	CAL/BURS
ACCIONES:						
1	ALFA	A		333,964,363	3.05%	ALTB
1	AMX	L		2,896,030,156	26.47%	ALTB
1	ASUR	B		43,578,873	0.40%	ALTB
1	AXTEL	CPO		62,448,278	0.57%	ALTB
1	BIMBO	A		287,783,034	2.63%	ALTB
1	CEMEX	CPO		700,979,016	6.41%	ALTB
41	COMPART	O		159,407,851	1.46%	ALTB
1	ELEKTRA	*		284,387,938	2.60%	ALTB
1	FEMSA	UBD		587,594,045	5.37%	ALTB
1	GAP	B		90,844,359	0.83%	ALTB
1	GCARSO	A1		204,797,984	1.87%	ALTB
1	GEO	B		107,664,846	0.98%	ALTB
1	GFNBUR	O		329,362,931	3.01%	ALTB
1	GFNORTE	O		450,404,892	4.12%	ALTB
1	GMEXICO	B		772,087,506	7.06%	ALTB
1	GMODELO	C		256,582,654	2.35%	ALTB
1	GRUMA	B		32,486,851	0.30%	ALTB
1	HOMEX	*		98,587,178	0.90%	ALTB
1	ICA	*		100,639,836	0.92%	ALTB
1	KIMBER	A		222,365,961	2.03%	ALTB
1	MEXCHEM	*		229,289,752	2.10%	ALTB
1	PE&OLES	*		206,898,815	1.89%	ALTB
1	SORIANA	B		49,409,826	0.45%	ALTB
1	TELMEX	L		403,455,179	3.69%	ALTB
1	TLEVISA	CPO		525,470,962	4.80%	ALTB
1	URBI	*		110,079,577	1.01%	ALTB
1	WALMEX	V		1,265,917,724	11.57%	ALTB
ACCS. NO SUSCEPT. NEG. EN						
00	SITUR	A		0	0.00%	NULB
00	SITUR	B		9	0.00%	NULB
REPORTOS						
IT	BPAT		120927	126,603,342	1.16%	
TOTAL CARTERA				10,939,123,738	100.00%	
ACTIVO NETO				10,931,750,498		
Cartera al:		30-Jul-2010				
LIMITE MAX. VALOR RIESGO		21.0000%				
PROMEDIO		16.7623%				
SUPUESTOS		Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 28 días				
METODOLOGIA PARA CÁLCULO		Var Histórico				